

RESOLUCIÓN No. 4384 (29 de agosto de 2023)

Por la cual se aceptan las inscripciones de unos candidatos aspirantes a la Representación de los **ESTUDIANTES** (pregrado), ante el **CONSEJO DE FACULTAD** de la **FACULTAD DE INGENIERÍA** de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, los Acuerdos 066 y 067 de 2005, 035 de 2020, y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Rectoral No. 3726 del 28 de julio de 2023, se convocó la elección del Representante de los Estudiantes (pregrado), ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 17 del Acuerdo 067 de 2005.

Que, de conformidad con la anterior convocatoria, se inscribieron como candidatos aspirantes a dicha representación, los siguientes Estudiantes:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PROGRAMA
1	FABIO ALEXANDER SISA CASTRO	1.002.455.418	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
2	WILMAR ARLEY NIÑO AVILA	1.053.616.328	
3	LUIS FERNANDO VELANDIA RAMOS	1.007.381.382	

Que, la Presidenta del Comité Electoral de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 3726 del 28 de julio de 2023, reviso los requisitos y soportes allegados por los candidatos aspirantes a la representación de los Estudiantes (pregrado) ante el Consejo de Facultad de

la Facultad de Ingeniería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, así como la certificación emitida por el Departamento de Admisiones y Control de Registro Académico, encontrando que los aspirantes cumplen con lo señalado en las convocatorias.

Que es función del Rector expedir mediante Resoluciones los Actos Administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la inscripción de los siguientes candidatos, como aspirantes a la Representación de los Estudiantes (pregrado) ante el Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, toda vez que cumplieron con los requisitos de que trata la Resolución No. 3726 del 28 de julio de 2023, así:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CEDULA	PROGRAMA
1	FABIO ALEXANDER SISA CASTRO	1.002.455.418	INGENIERÍA DE TRANSPORTE Y VÍAS
2	WILMAR ARLEY NIÑO AVILA	1.053.616.328	
3	LUIS FERNANDO VELANDIA RAMOS	1.007.381.382	

ARTÍCULO SEGUNDO: La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido de la presente Resolución a los Estudiantes citados en el artículo primero del presente Acto Administrativo, al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por ellos en el formato de inscripción.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución se podrán formular reclamaciones, dentro de los cinco (05) días calendario, siguientes a la notificación.

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución, rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los 29 días del mes de agosto de 2023.



ENRIQUE VERA LÓPEZ

Rector

Revisó: JAVIER ANDRÉS CAMACHO MOLANO. Secretario General (E).
Proyectó: HENRY SALAMANCA, Secretaría General.

